



MIEMBRO DE LA BVRD

29 de julio del 2021
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Atención: Olga Nivar
Dirección de Oferta Pública

Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Referencia: Hecho Relevante

Distinguido Lic. Castro:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal d) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

1. La suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria, con Scotiabank República Dominicana, S.A. – Banco Múltiple, en fecha veintiocho (28) de julio del año en curso.
2. La suscripción de un Acto de Constitución de Prenda, con Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, en fecha veintiocho (28) de julio del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Jennifer Pamela Artilés
Oficial de Cumplimiento